

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-ASTEPA-ADQ-01/2026 ADQUISICIÓN HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA EL AÑO 2026".

Página | 1

Siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **04 cuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis**, en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO**, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones Estatales y municipales aplicables en la materia, el H. Comité de Adquisiciones de este Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, por sus siglas **ASTEPA**, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación se dio inicio a la **ETAPA** consistente en la **EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, estando presentes por parte del convocante, los integrantes del Comité de Adquisiciones de **ASTEPA**, siendo el **C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN**, Presidente del Comité; **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA** Secretario Técnico, **C. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO**, **C. OSCAR ORNELAS MARTIN**, **C. CARLOS AGREDANO DÍAZ**, **C. PEDRO ESTRADA FRANCO**, **C. GABRIEL ROMERO OCHOA**, **C. JORGE LÓPEZ SOSA**, y por el Órgano Interno de Control del Municipio el **C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**, todos integrantes del Comité de Adquisiciones.

Por parte de los licitantes no se presentó ninguno de los licitantes, sin que por ello se invalide la emisión del presente fallo, puesto que en los términos de las bases de la licitación, no es **OBLIGATORIO** que los licitantes deban presentarse a dicha etapa.

La celebración de la etapa número 5 de la licitación, **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, comenzó con la bienvenida por parte del **C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Presidente del Comité.

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la propuesta presentada por el **único** licitante que participo, la cual quedó en los siguientes términos:

Página | 2

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.,
por un monto de **\$7'412,400.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**
I.V.A. INCLUIDO.

De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que las especificaciones técnicas de los productos ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado, así mismo, no excede los valores establecidos en los precios resultantes del estudio de mercado realizado, por lo que se considera que la propuesta es técnica y económicamente solvente.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez analizada la propuesta presentada, el Comité de Adquisiciones emite el presente **FALLO** y **SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor de la persona moral denominada **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.,** por un monto de **\$7'412,400.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO.**

Lo anterior es así, puesto que se consideró que dicha propuesta es solvente, además, de haber cumplido a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en las bases de la convocatoria y sus anexos y las necesidades del organismo operador **ASTEPA.**

La notificación del presente fallo, se realizará al licitante ganador en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **08:50** ocho horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, por lo que se cierra en acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

POR EL CONVOCANTE



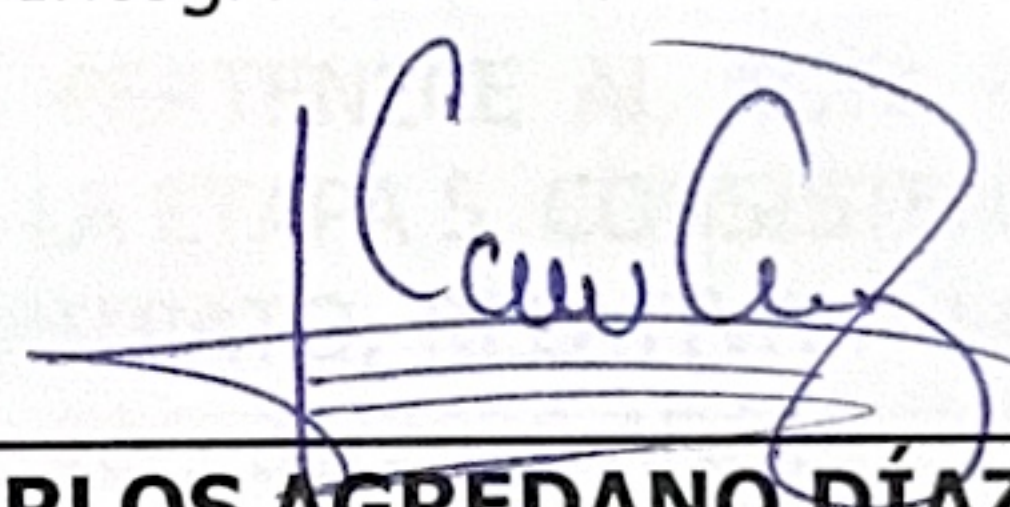
C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN
Presidente del Comité.



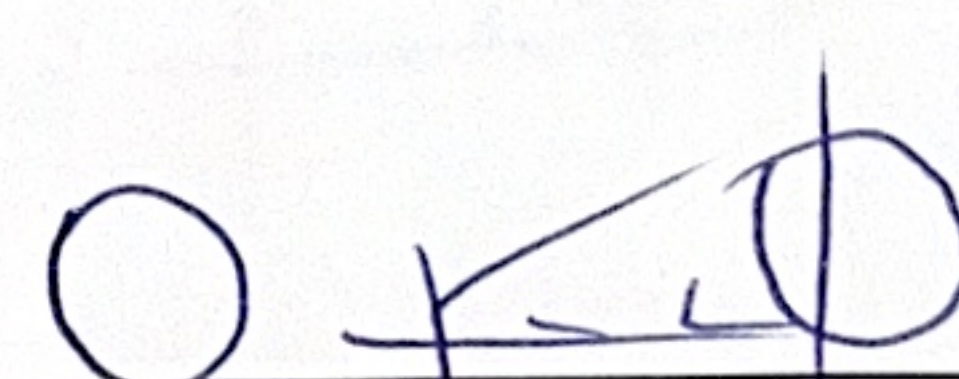
C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA.
Secretario Técnico



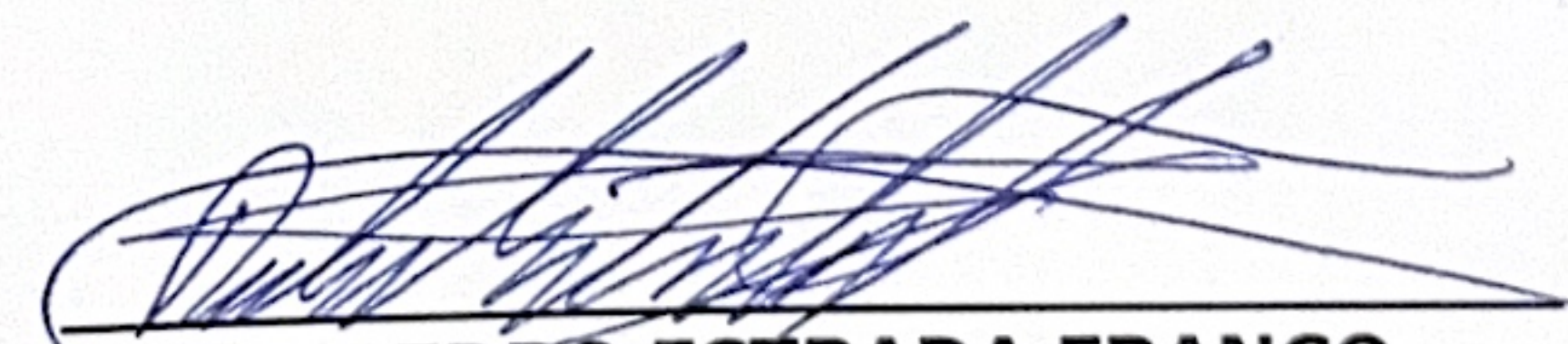
C. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO
Integrante del Comité.



C. CARLOS AGREDANO DÍAZ
Integrante del comité



C. OSCAR ORNELAS MARTIN
Integrante del comité



C. PEDRO ESTRADA FRANCO
Integrante del comité



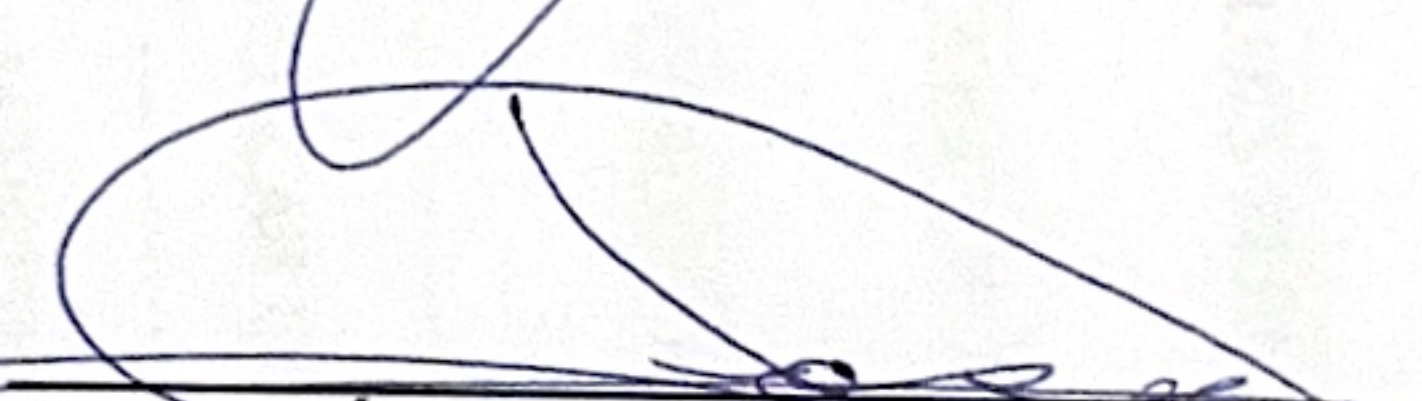


C. GABRIEL ROMERO OCHOA

Integrante del comité

C. JORGE LÓPEZ SOSA

Integrante del comité



C. JOSÉ DE JESÚS LÁNDEROS CORTES

Órgano Interno de Control del Municipio.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-ASTEPA-ADQ-01/2026 ADQUISICIÓN "HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA EL AÑO 2026".

